

**REVISION Y DEPURACION DE CARTERA CIRCULAR 030 DE 2013 A SUSCRITA EN
"COMFAGUAJIRA EPS-S" Y OPTICA CENTRAL IPS SAS**

Entre los suscritos: **COMFAGUAJIRA - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS-S**, identificada con NIT. 892115006-5, representada para los efectos de suscripción de este documento por **ELEDED DIAZ CUELLO** identificada con C.C. 56.076.458, y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **COMFAGUAJIRA EPSS**; por una parte, **SHIRLEY ARIZA**, Representando a **OPTICA CENTRAL IPS SAS**, identificado con el Nit No. **900.713.570**, concurren al presente documento a **CONCILIAR LA CARTERA** existente entre las dos entidades, bajo los siguientes preceptos:

CLAUSULAS:

PRIMERA - Objeto. El objeto del presente documento es: Depurar y aclarar la cartera de un PROVEEDOR ha presentado a través de la Plataforma PISIS del Portal SISPRO para ser conciliada entre EPS e IPS.

SENGUNDA - Conciliación de cartera Circular 030 de 2013 a corte 28 de Febrero del 2020

El monto total de la cartera reportada por el proveedor es de \$ 52.975.910 que corresponden a facturas por prestación de servicios de salud a corte 28 de Febrero del 2020.

Realizado el Cruce de la Información por parte de COMFAGUAJIRA EPSS, se pudo determinar lo siguiente:

CONCEPTOS CRUCE CIRCULAR 030 DE 2013	VALORES	Estado Circular
Facturas pagadas y con abonos por valor de	\$ 16.813.356	Actualizar (A)
Facturas en estado de glosa	\$ 0	
Facturas no registradas, pendiente por radicados	\$ 8.025.825	
Facturas en estado de auditoria	\$ 0	Actualizar (A)
Facturas no incluidas en la cartera suministrada	\$ 10.218.574	
Facturas pendientes por pago	\$ 28.136.729	Ingreso (I)
Total por pagar (Facturas no incluidas en la cartera + facturas pendientes por pago)	\$ 38.355.303	

Tercera. Tareas y compromisos: Según el análisis realizado se obtienen los siguientes compromisos que serán aclarado en su totalidad por cada uno de los responsables:

TAREAS Y COMPROMISOS			
Ítem	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	La EPS Comfaguajira, realizó una revisión detallada a la cartera suministrada por el Óptica Central, en busca de unificar los saldos de las dos entidades.	COMFAGUAJIRA EPSS	06-03-2020
2	Óptica Central IPS, se compromete a revisar los reportes suministrados de Glosas, pagos por giro directo, pagos por tesorería y legalizaciones de anticipos. El objetivo es depurar los avances suministrados, y luego enviar la cartera actualizada para su verificación final.	OPTICA CENTRAL IPS SAS	23-03-2020

Cuarta. - Manifestaciones de las Partes: COMFAGUAJIRA EPSS y EL PROVEEDOR expresamente cada una que:

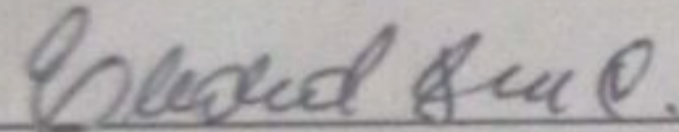
- Ambas partes se comprometen a realizar la depuración y actualización en la plataforma PISIS del Portal SISPRO en los términos establecidos en la Circular Conjunta No 030 de 2013, así como actualización de los diferentes reportes que deben presentar las entidades con la finalidad que exista coincidencia con el presente documento.
- La IPS deberá evidenciar o certificar a la EPS que realizó la actualización en el presente inmediatamente siguiente de la circular 30 del 2013.
- El acreedor reconoce y acepta que las obligaciones plasmadas en este escrito son las únicas que existen con la EPSS y extingue a las dos partes de cualquier obligación antes señalado.

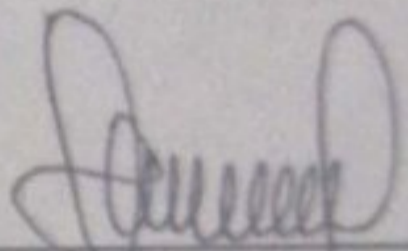
- Se deja constancia que el presente documento es válido como soporte de los saldos por COMFAGUAJIRA EPSS a OPTICA CENTRAL IPS SAS, para efectos de los reportes de la Circular Conjunta N°030 de 2013
- Las partes aceptan y afirman que poseen la información aquí mencionada

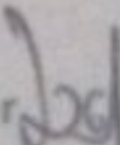
En señal de conformidad se firma en la ciudad de Riohacha a los 06 días del mes de Marzo del 2020.

COMFAGUAJIRA EPSS

EL PROVEEDOR


COMFAGUAJIRA EFSS
ELEDÉD DIAZ CUELLO
JEFE DE SECCION FINANCIERA EPS


OPTICA CENTRAL
SHIRLEY ARIZA
COORDINADORA DE CARTAS

Conciliado por: Leonardo Martínez Pinto / Analista de costos y cuentas por pagar 

Aprobado por: Dra. Silvia Judith Cañas Lobelo / Subdirectora de Salud